

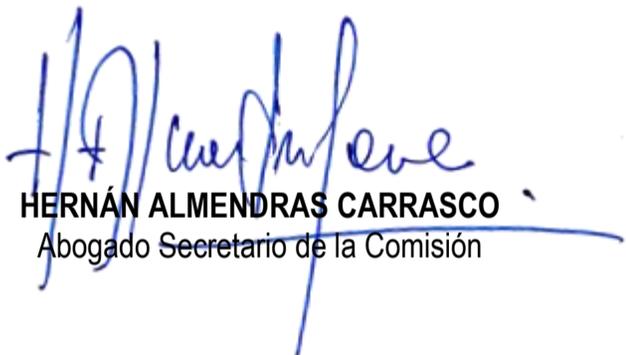
N° 077-2019

Valparaíso, 10 de julio de 2019.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS, PARTICULARMENTE EN LAS REGIONES. DEL BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, LOS LAGOS Y LOS RÍOS**, en sesión celebrada con esta fecha, acordó solicitar de S.E. que tenga a bien informarle, en cuanto sea procedente, sobre los procesos de fiscalización aplicados a los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces, pertenecientes a las regiones del Biobío, La Araucanía, Los lagos y Los Ríos, en lo que concierne al cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 19.253 sobre tierras indígenas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de S. E. por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Emilia Nuyado Ancapichún**.

Dios guarde a S. E.



**HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
SEÑOR HAROLDO BRITO  
SANTIAGO**

[vsada@pjud.cl](mailto:vsada@pjud.cl)  
[vmatulic@pjud.cl](mailto:vmatulic@pjud.cl)  
[ccollarte@pjud.cl](mailto:ccollarte@pjud.cl)